



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaira

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

ANUNCIO

Aprobación de la calificación ambiental para la actividad peluquería canina en calle Esperanza Macarena, 2F del expediente nº5222/2025.

Por resolución del Concejal Delegado de Urbanismo y Planificación Estratégica nº3940/2025, de fecha 13 de agosto de 2025, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de la actividad peluquería canina con emplazamiento en calle Esperanza Macarena, 2F (RC. 8971801TG4387S0001WF) de este municipio, en expediente nº5222/2025.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El Secretario

(documento firmado electrónicamente al margen)

José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
El secretario general
Fecha Firma: 18/08/2025
HASH: 55ebd3172f39cb035fc185ba6db47d7



Cód. Validación: 9QXMMNZQZRGD6AKC2YXTMLEAX
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

